

Declaran estado de catástrofe en Chile por incendios forestales



Santiago de Chile, 5 feb (RHC) El presidente de Chile, Sebastián Piñera, declaró este martes Estado de Excepción Constitucional en las sureñas regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos, a consecuencias de los incendios forestales que devastan esas zonas.

La medida, que se interpreta como estado de catástrofe, se implantó en toda la región de Biobío con excepción de las comunas -municipios-, de Concepción y Talcahuano, así como de toda La Araucanía, menos en la comuna de Temuco, su capital, mientras que en Los Ríos comprende a las comunas de Mariquina y Panguipulli.

Rodrigo Ubilla, subsecretario del Interior, informó de la designación, en el marco de las atribuciones constitucionales del estado de excepción, a tres altos mandos de las Fuerzas Armadas como jefes de defensa nacional para enfrentar la emergencia por los incendios forestales.

Ubilla dijo que con esa medida se busca fortalecer la red de apoyo logístico para enfrentar los incendios, y que esos mandos estarán encargados de 'controlar el orden público, apoyar operativamente las tareas de prevención, el combate de los siniestros y adoptar todas las medidas necesarias para evitar riesgos de la población'.

También deberán garantizar la tranquilidad ciudadana y facilitar todas las labores necesarias de evacuación y rescate de los afectados por los fuegos, agregó Ubilla.

Los incendios cobraron fuerza el pasado fin de semana y hoy numerosos siniestros continúan activos en amplias zonas del sur del país en especial en La Araucanía. (Fuente: [PL](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/182774-declaran-estado-de-catastrofe-en-chile-por-incendios-forestales>



Radio Habana Cuba